

|                            |        |
|----------------------------|--------|
| Por un mes.....            | 1 pts. |
| Trimestre.....             | 3'50   |
| Semestral, trimestre.....  | 12'50  |
| Portugal, trimestre.....   | 3'50   |
| Estranjero, trimestre..... | 9      |
| Número del día.....        | 0'10   |
| Número atrasado.....       | 0'25   |

# Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Miércoles 9 de Mayo de 1883

Núm. 1.972

## ARRIENDO

Se arrienda un horno en la Fuerta falsa. La persona que desee tomar antecedentes puede pasar á la casa número 1.º, principal, de la calle de la Tinería.



**RODRIGUEZ LAPELA**

Cirujano-dentista  
Calle de la Cruz, núm. 6.

## Indicios

Al discutirse el presupuesto de Hacienda en la comision general, el presidente de esta Sr. Moret rogó al ministro del ramo se sirviese aumentar los sueldos de los ministros del Tribunal de cuentas hasta equipararles á los de otros tribunales supremos; y para no introducir aumento en la planta del tribunal ni gravámen en el presupuesto, se propuso la supresion de varias plazas del personal subalterno, aumentando de este modo el sueldo á los ministros del tribunal á beneficio de algunos desdichados empleados de inferior categoría, más trabajadores y merecedores de recompensa que aquellos á quienes se trata de mejorar.

El señor ministro de Hacienda se ha negado á sacrificar á esos humildes empleados, y esta conducta merece elogio porque aunque sea justo no es comun que se ampare á los pequeños contra las absorbentes exigencias de los grandes.

No puede ménos de fijar nuestra atencion la propuesta del Sr. Moret; porque suponiendo que la subida al Poder de la izquierda-dinástica dé á este señor la cartera de Hacienda, ya sabemos cuál es su criterio en lo relativo al personal: aumentar los sueldos de los altos funcionarios suprimiendo plazas de inferior categoría.

El sistema no puede ser más protector: todos sabemos que los empleados útiles y laboriosos son los de pequeña escala, así como que los elevados puestos se conceden á los amigos como premio de servicios políticos ó prueba de particular estimacion.

Aparte de esto, todos los partidos están diciendo á diario que se necesita buena Administracion, buena ley de empleados, mucha moralidad; y uno de los subjefes de un partido que se cree heredero del que actualmente gobierna no halla inconveniente alguno en exponer pretensiones completamente opuestas á aquellos deseos y á las necesidades y conveniencias de la Administracion pública.

Con esto dá lugar el Sr. Moret á que la prensa comente y haga deducciones poco favorables para el partido en que milita el presidente de la comision de presupuestos, presumiendo que si ese partido llega al

Poder, al ménos en el departamento de Hacienda los altos destinos gozarán de pingües sueldos, suprimiendo en cambio, destinos de pequeñas asignaciones.

Precisamente estas supresiones que ahora indicaba el Sr. Moret para aumentar sueldos gordos, se refieren á una oficina cuyos trabajos no pueden marchar más despacio; pues conocida es la lentitud con que funciona ese Supremo Tribunal de Cuentas que casi es, por esa razon, una rueda inútil de la Administracion española.

¿No está sucediendo que ese tribunal dá dictámen muchísimas veces cuando ya no existen siquiera los herederos de los cuentadantes?

Y esto debe obedecer, sin duda alguna, á la escasez de personal, pues otra cosa no es presumible; de manera que cada vez es más imprecendente esa supresion de personal subalterno en una oficina que aún necesita que se le aumente.

A este paso, poco podemos prometernos de la entrada del señor Moret en el Poder.

## Conferencia

*pronunciada por el Sr. D. Manuel Martinez Fernandez en la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago el día 26 de Febrero de 1883, sobre el tema «Impuestos que afectan á la propiedad rural y trabajos culturales.»*

(CONTINUACION)

En el año 1845, convencidos los españoles de la deficiencia que acusaban las contribuciones que venian rigiendo y eran las de paja y utensilios, frutos civiles, parte del catastro equivalente y talla de la Corona de Aragon correspondiente á la riqueza territorial y pecuaria, enarteles, en la parte que tiene de repartimiento, derecho de sucesiones, manda pia forzosa, donativo señalado á las provincias vascongadas y cupo territorial de culto y clero, con el loable fin de reducirlas á una sola, plantearon el sistema tributario del Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, y en su ejecucion afrontaron grandes dificultades, sin llegar á vencer la fundamental, que es el conocimiento y apreciacion de la riqueza imponible, ó del producto líquido de los bienes inmuebles del cultivo y ganaderia.

Cerca de treinta y ocho años trascurrieron, y ora porque la bondad de los grandes pensamientos dependa de la facilidad ó imposibilidad de su aplicacion, ora porque esta no se emprenda con la fé, constancia é inteligencia suficientes, el hecho es que no ha producido otros resultados que aumentar los ingresos del tesoro gravando á los no alhagados por la caprichosa fortuna, que son los más, para aliviar á los hijos predilectos de ésta que son los ménos. Y no porque escaseasen voluntades rectas, muchos y costosos trabajos; pues durante ese considerable lapso de tiempo no hubo Gobierno, ministro de Hacienda ni director de rentas ó contribuciones, de los innumerables, que efecto de nuestras veleidades políticas, se sucedieron, que no hubiese ampliado, restringido, variado y aún modificado esencialmente aquella obra ó importante pensamiento; ni faltaron amillaramientos y estadísticas que para poco más sirvieron que molestar en grande escala á los municipios y particulares y ocupar el rincon de un instante.

El sistema del Sr. Mon comprende tres problemas: 1.º reducir todos los tributos por propiedad territorial, cultivo y ganaderia á uno solo: 2.º conocer y apreciar el producto líquido de los bienes inmuebles del cultivo y ganaderia: 3.º sobre este producto derramar proporcionalmente la cantidad total correspondiente pedida por el Gobierno y votada por las Córtes. Hay íntimo enlace y

conexion entre ellos; la resolucion del uno es dependiente de la de los otros.

Para la del primero hubiese bastado voluntad firme en nuestros hombres de Estado; mas, tengo para mí, que abrumados con las cuantiosas obligaciones de la nacion y asustados ante el espantoso escándalo de pedir al lánguido contribuyente en un solo número ó suma lo que aquellas demandaban, hubieron de recurrir al disimulado y falaz medio de exigir múltiples sumandos dándoles distintos nombres, para deslumbrar, como si las calificaciones sacasen la homogeneidad á las cantidades y el ciudadano no viese claro que veintuno, más cuatro, más uno, más dos, es igual á veintiocho.

A poco de esta nueva contribucion territorial, inmediatamente asomaron la faz otras de las mismas suprimidas ó sustituidas, no con formas regulares, sino con proporciones gigantescas y deformes, tal es entre otras la de impuestos por herencias, que pidiendo á las entre ascendientes y descendientes (libres antes) el uno por ciento; ascendiendo hasta el nueve por ciento en las de colaterales del décimo grado, llega hoy al 12 por 100 en las mandadas al alma del mismo testador. Así pues el Estado es heredero forzoso, ó persona que recoge legitima más ó ménos larga de todos y cada uno de los ciudadanos. ¡Luctuosa insoportable!

La solucion del primer problema, noble y leal aspiracion, bello ideal de los autores y patrocinadores del sistema tributario de 1845 fué negativa; su decantada unidad, promesa vana; las esperanzas de los incautos contribuyentes, defraudadas y escarnejadas.

La resolucion del segundo problema entraña casi imposibilidad, dadas las condiciones inherentes á la naturaleza humana y el sistema teórico de nuestros hacendistas. No de otro modo se explica el constante tejer y destejer, legislar, ordenar y mandar para nada realizar, de cerca de treinta y ocho años. Diríase que este cálculo está todo él compuesto de incógnitas y se sustrae á la inteligencia del más hábil matemático; desconocido es el dato esencial, extension de la tierra ó solar; desconocida su calidad; desconocida su pertenencia; desconocido su cultivo; desconocida su cantidad; y desconocidos los valores de una y otro.

Era imprescindible proceder á la formacion de un catastro, necesidad reconocida por la ciencia y por nuestros gobiernos aun en recientes decretos, y no es de lejána fecha el, en cuyo preámbulo se asegura que trabajos de esta índole se emprendieron en Francia y costaron doscientos millones de francos y cincuenta años, sin haberse conseguido ultimarlos.

Créese por algunos que bastaría tomar grandes circunscripciones, medir el territorio de cada provincia, designar su calidad ó destino valorándolo, sin descender á detalles ni á averiguar á que personas corresponde, para luego cargar á las diputaciones provinciales los valores que representen, exigiéndoles su division y distribucion á los municipios de su circunscripcion, y á estos la distribucion á su vez entre los vecinos ó participes. Este sistema podrá ser cómodo y aún barato para el Gobierno, pero muy gravoso para aquellas corporaciones particulares, origen de fructificadas luchas sin fin ni resultados que la sana razon y la justicia anatematizan.

Yo que no concibo síntesis ó composicion de un todo sin el conocimiento previo de todas y cada una de sus partes; yo que creo que España tiene precision de un catastro para fallar con acierto no tan solo esta, si que tambien infinitas é importantes cuestiones que están sobre el tapete; yo que creo que esta obra no requiere esquisita precision matemática, si bien la mayor posible, tengo mi pensamiento para realizarlo, con cuya explicacion no os molesto, porque ya lo exhibí á esta asamblea, y si algún señor no le recuerda puede verlo en el DIARIO DE LUGO del año 1879 que benévolamente lo acogió en sus columnas.

Nuestros hombres de Estado se limitaron á encomendar algunos trabajos geodésicos, ora al Instituto Geográfico, ora á comisiones especiales y comprobadoras, trabajos que por ser ejecutados en contadas y

reducidas zonas, tan pronto empezados como abandonados, y por ser demasiado exquisitos los unos y no responder los otros á un plan general, uniforme y constante, dieron resultados casi nulos para el caso.

No es pues aventurado asegurar que en España se siente la necesidad de un catastro, pero que no se ha pensado formal y seriamente en su realizacion.

Era natural que al planteamiento del sistema tributario precediera, ó que con él coincidiese al ménos la iniciacion y perseverante continuacion de amillaramientos fundados en bases sólidas. No sucedió así: en 1845, impresionados con la alhagüena perspectiva del grandioso pensamiento del Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, no sé si por carácter, pero si por costumbre, no hemos parado mientes en la eleccion de medios que nos guiasen á la cima de la obra: se hicieron gratuitos cálculos, y sin catastros, y sin amillaramientos verdad, ni en apariencia, se han dado por resueltos los problemas y se planteó el sistema, repartiendo caprichosamente y exigiendo con suma dureza la contribucion, apareciendo monstruosas desigualdades, bien por falta de bases, bien por el favoritismo y caciquismo, bien en fin por la ligereza en el planteamiento, indisculpable por cierto.

Efectivamente en conformidad con la ley y decreto de 23 de Mayo de 1845 el Gobierno, apoyado en los inciertos datos que posee, (incertidumbre confesada en decretos y memorias) distribuye entre las provincias la contribucion territorial.

(Se continuará.)

## Asociacion de periodistas

Se está verificando en toda la Europa un movimiento de concentracion profesional que, sin las estrechas miras de las antiguas agregaciones, tiene por objeto protegerse entre sí los individuos que ejercen una misma industria ó que persiguen una idea ó fin comun. No diremos, porque esto seria sintetizar con demasiada ligereza, que las nuevas asociaciones sean la fórmula perfecta á que deben aspirar los pueblos para su organizacion en lo porvenir; pero si habremos de afirmar, sin vacilaciones que, dada la situacion moral de los Estados modernos y hallándose en peligro todos los intereses legítimos, lo mismo los del capital que los del trabajo, origen de todo bienestar, toda agrupacion que reconozca por base el derecho y que tienda á mejorar, dentro de la órbita de la legalidad vigente las condiciones de vida de sus afiliados, contribuirá á la realizacion del ideal cristiano, á la mancomunidad de intereses y á la unidad universal de las naciones.

Es innegable que la organizacion social de los presentes tiempos deja pue desear mucho á las inteligencias superiores de la filosofía, reclamando muchas y profundas modificaciones; pero nadie podrá desconocer, si con detenimiento y desapasionadamente estudia las necesidades del individuo, que las reformas en este sentido ni pueden ni deben intentarlas los gobiernos, porque ni á ellos está reservada la facultad de cambiar las costumbres ni seria conveniente, ni aún digno, que los hombres abdicasen de su soberania individual despojándose de un derecho que les fué concedido al nacer con su libre albedrío. Vigilar y guiar esa aspiracion y el movimiento iniciado ya en todos los

pueblos, amparar á las agrupaciones, librándolas de toda ingerencia perniciosa, evitar que se traspasen los linderos de la moral y del orden inutilizando el empleo, sea cualquiera su objeto, de la fuerza armada, y mantener el equilibrio en el crecimiento de las clases asociadas, es lo único que puede atribuirse la administración en los Estados, porque es también lo único que debe confiarse a la sociedad general, sin peligro de perder su autonomía.

Fundados en esta doctrina, que es elemental entre los publicistas de nuestro derecho, vienen los periódicos de la época estimulando y propagando el sentimiento de asociación de los fabricantes é industriales en sus múltiples é indeterminadas gradaciones; y por esto se ve de día en día crecer el número de centros de ilustración, de recreo y de discusión que nacen al calor de las libertades políticas para desarrollar las jóvenes inteligencias de los asociados, abriéndoles horizontes desconocidos al hombre en su estado de aislamiento.

Pero, ¿en qué consiste, habremos de preguntarnos, que siendo la prensa periódica el porta-estandarte de esas jóvenes y activas legiones, organizadas para lo porvenir, no hay entre los periodistas la debida y necesaria iniciativa para el establecimiento de una Asociación, en donde el modesto escritor halle campo ancho á sus nobles ambiciones; en donde se concentren las fuerzas individuales de la juventud que mantiene el fuego de la discusión en la oscuridad de una relación anónima, y cuyo poder no es conocido ni por los gobiernos, ni por las clases sociales, á quienes consagra sus vigilias?

¿Es acaso que los obreros del pensamiento miran con indiferencia su suerte, condenándose gustosos á la pobreza, á la esterilidad y á la desesperación? ¿O es que no tienen verdadera conciencia del poder y á la influencia de las agrupaciones que en sus escritos aconsejan á los demás obreros?

La prensa periódica, que se tuvo en tiempos no lejanos por el *cuarto poder del Estado*; que fué siempre madre cariñosa de la juventud honrada, alentándola y llevándola por el camino de la gloria á la república de las letras y á la cumbre de la política, ¿por qué gasta inútilmente sus fuerzas en luchas diarias, de puro personalismo, cuando pudiera, concentrando sus pensamientos en la organización de sus escogidos apóstoles, alcanzar el imperio de la opinión pública?

¿Por qué, siendo una cátedra abierta al talento, donde diariamente se explican y difunden los principios de la administración y de la política de los Estados, no se impone á las personalidades que de ella se sirven para escalar los primeros puestos, desdeñándola después cuando se creen superiores en el poder?

Sin ánimo ni intención de causar ofensa á ninguna clase social, y lejos de pretender que sea la imprenta un poder dentro de los poderes constitucionales, porque esto sería una contradicción en nuestro modo de ser; entendemos que si asociados los periodistas se identificasen sus miras y se jurasen fraternal protección dentro de los límites de la moral, llegaría á ser el periodismo un sacerdocio; mejor aún, la primera institución social

que regularia las costumbres y se impondría en las épocas de disturbios y calamidades públicas á los estravios de los gobiernos y de los pueblos.

Hoy vemos, por desgracia, que hay jóvenes de mérito oscurecidos y desatendidos por quien á la prensa debe su elevación, y casos se registran de haber muerto en hospitales escritores desgraciados, á quienes desatendieran los hombres constituidos en altos puestos de la administración, y suicidios pudiéramos citar de notables periodistas, que huyeron de la miseria, dándose la muerte y maldiciendo á los que hubieron de servir de andamio en sus elevaciones.

Mediten sobre esto los periodistas de todos matices y de todas escuelas; piensen bien que son en la prensa el espejo que reproduce las aptitudes y las necesidades de los pueblos, y que siendo ellos el primero y más poderoso auxiliar de los gobiernos, tienen perfecto derecho á ser premiados por sus servicios, que procuran oscurecer los que más interesados debieran estar en hacerlos públicos.

En la mano de los periodistas se halla el dado: ó la asociación para su mútuo auxilio, ó la oscuridad y la miseria.

(El Correo.)

Segun vemos en los diarios de Madrid, habrá nuevo debate político suscitado por los izquierdistas, y se relaciona este propósito con algunas diferencias existentes entre hombres del partido.

Una de las campañas más importantes que habia de emprender la izquierda — y seguramente el país en general se la agradecería — era la económica. Así se habia tomado el acuerdo en cumplimiento del cual el Sr. Moret en la primera reunión de la comisión de presupuestos manifestó su disconformidad con la obra presentada por el Sr. Pelayo Cuesta. Esta actitud produjo, como es consiguiente, cierta sensación é hizo concebir á la izquierda grandes esperanzas de triunfo, consagrándose á la defensa de los intereses del país.

Pero resulta ahora que el mismo señor presidente de la comisión de presupuestos ha facilitado grandemente la realización de su obra al señor ministro de Hacienda, prestándose á las compensaciones necesarias para facilitar el triunfo en la comisión al Sr. Pelayo Cuesta; lo que segun parece no ha merecido la aprobación de algunos izquierdistas, entre ellos del Sr. Montero Rios.

Segun habíamos anunciado, mañana jueves hará su debut en nuestro teatro la compañía de ópera italiana que tanta aceptación ha merecido en la Coruña y Ferrol donde últimamente ha trabajado.

Esperamos que nuestra ciudad no ménos se la dispensará, atendido el mérito de cada uno de los artistas de que aquella se compone.

### Recortes y noticias

Hace notar *La Tribuna* que cada día es mayor y más escandalosa la gresca que hay entre los carlistas.

Se han llamado apóstatas, traidores, mestizos, canallas, titiriteros, masones, milicianos, cándidos y todo cuanto les ha venido á la boca,

que nunca ha sido cosa buena; no sabiendo ya qué desvergüenza decirse ó que insultos arrojar, arrebatados por el furor, han llegado hasta el extremo de llamarse con sus propios nombres.

Se han tirado unos á otros á la cabeza artículos, comunicados, protestas, exposiciones, cartas de don Carlos, pastorales de los obispos, tratados de los casuistas, disertaciones de los Santos Padres, rescriptos, Breves y Bulas de los Papas, decisiones de los Concilios y todo lo que podia servir para descalabrarse.

Disputan ahora acerca de quien ha mostrado ménos veneración á la tumba de Pio IX, y cuando unos hablan de abrir una suscripción para depositar en la susodicha tumba una corona, los otros, dando un respaldito de gusto, dicen que ya les han ganado por la mano.

Lo que ganan con esto la moral y la religion no es menester que lo digamos.

Buena ponen á una y otra entre puros y mestizos.

*El Siglo Futuro* publica una carta de Tuy, en la que se procura desautorizar la del reverendo prelado de la diócesis, relativa al engaño y superchería de las firmas de 72 seminaristas en un documento de carácter tradicionalista intransigente.

Esa carta, segun dice *La Correspondencia*, ha sido muy comentada, porque deja entrever la resistencia y aun oposición que encuentra en alguna parte la manifestación ingenua del sábio prelado.

¡Desengañaos, aquí no hay más prelado que D. Cándido Nocedal!

Un diario noo-católico ha publicado la siguiente clasificación de las agrupaciones políticas que actualmente existen en España:

- «Republicanos socialistas.
- Republicanos federales.
- Republicanos unitarios.
- Republicanos posibilistas.
- Republicanos monárquicos.
- Alfonsinos radicales.
- Alfonsinos demócratas.
- Alfonsinos izquierdistas.
- Alfonsinos fusionistas.
- Alfonsinos conservadores.
- Alfonsinos moderados.
- Carlistas cesaristas.
- Carlistas tradicionalistas.»

Y otro colega añade estas cuatro variedades de la última especie apuntada.

- «Carlistas unionistas.
- Carlistas carullistas.
- Carlistas jaimitas.
- Carlistas alfonsinos.»

Oportuno recuerdo de *La Epoca*:

«Van á cumplirse dos meses desde que el ministro de Hacienda leyó los presupuestos en el Congreso, y su discusión no ha comenzado aún, faltando ya tiempo material para que el Senado pueda examinarlos dentro del ejercicio actual. Así cumple sus solemnes ofertas el gobierno fusionista.»

Después vendrán las prisas y se discutirán los presupuestos atropelladamente para que puedan empezar á regir en 1.º de Julio.

Acostumbrado el país á este desbarajuste ya nada puede sorprenderle.

### Correspondencia

Madrid 6.—*El Liberal* y otros periódicos confirman hoy la noticia que di á V. en mi carta de ayer respecto á que el señor don Cristino Martos, no se retiraba de la política como dijo aquel diario.

Los temores de una próxima modificación del Gabinete han quedado por ahora

desvanecidos merced á la enérgica actitud con que se ha conducido el jefe del mismo que dicen ha sabido imponerse á sus amigos los demócratas, sus aliados; por consecuencia nadie duda que hasta el inmediato interregnum parlamentario, por lo ménos, las cosas continuarán de la misma manera; y hay más, y es, que si el Sr. Sagasta consigue ir conllevando la situación como hasta aquí continuará aplazando la crisis hasta Octubre, pues conviene mucho á sus miras escatimar toda modificación que después de no resolver nada, viene á quebrantar el prestigio que es menester para satisfacer las necesidades de la política que vinieron á practicar. Pero segun opinión de muchos ministeriales será punto ménos que imposible llegar á esta lucha, porque en el seno del ministerio existe un dualismo, que si ahora ha podido acallarse por consideración á las circunstancias del momento, recibirá después, y acaso con más fuerza, pues se cuenta que dos ministros están resueltos á que despje la situación para los últimos días de Junio, y no han de omitir nada para que la crisis parcial tenga debida solución. Esto es cuanto los constitucionales anti-demócratas afirman hoy, explicando esa especie de reacción que se acentuó ayer en la mayoría que parecia resuelta á aprovechar la discusión de la proposición de los izquierdistas sobre nombramiento de alcaldes, para indirectamente dar un voto de confianza al Gobierno; pero apercibido el directorio de lo que se trataba, resolvió retirar dicha proposición para no dar gusto á sus adversarios. Hoy, los prohombres políticos que no han cesado de agitarse en lo que llevamos de semana, se muestran más tranquilos unos; y otros algun tanto místicos y en actitud de espera de mejor ocasión para dar rienda á sus aficiones belicosas. Dicen algunos de estos que piensan intentar algo que dé lugar á un debate político, antes de que las Cámaras suspendan sus tareas, pues aunque tienen la seguridad de que la mayoría estará en su puesto, sin embargo moralmente esperan quebrantar al Gobierno porque dicen que los asuntos que habrán de tratar arrojarán tales responsabilidades que no podrán ahogar todos los votos de la mayoría. Que en este debate presumen tomarán parte los jefes de las diferentes minorías. Los amigos de Castelar decían que este ha cerrado la intención y que no volverá hablar en la Cámara en lo que queda de legislatura. Lo mismo hará el Sr. Martos segun los suyos afirman, fundados en que su misión conciliadora no ha terminado y no abandonará su benévola actitud para con el ministerio mientras Romero Giron forme parte de él.

El Congreso no ha estado hoy tan concurrido como ayer y los inventores de noticias de sensación daban esta tarde señales visibles de decadencia. Estamos en completo compás de espera. Las elecciones municipales son las que hacen el gasto. Háblase de irregularidades cometidas en los colegios que hacen poner el grito en el cielo á los amigos de las víctimas.

(El Correspondencia.)

### Disposiciones oficiales.

La Dirección general de la Deuda pública acaba de dirigir una circular á los delegados de Hacienda en provincias, que juzgamos de gran importancia, y cuyas disposiciones principales son las siguientes:

«Las corporaciones y los particulares poseedores de inscripciones trasferibles ó no trasferibles, presentarán en la intervención de la delegación de Hacienda de su provincia, desde la primera semana económica del mes de Julio del presente año y siguientes, con carpetas triplicadas, todas las inscripciones del 3 por 100 consolidado que posean, con separación absoluta de conceptos y de trasferibles ó no trasferibles, expresando en ellas la numeración de cada una por el orden de menor á mayor, nombre de la corporación acreedora, provincia por donde actualmente se abonán los intereses, importe del capital que representará, el cual, al final de la carpeta, se totalizará á una suma.

Las corporaciones ó particulares á cuyo favor estén expedidas las inscripciones citadas que quieran encomendar su representación á otra persona, deberán proveerla de poder bastante para este fin y para hacer la declaración ó renuncia de que trata el artículo 7.º de la ley de 29 de Mayo de 1882.

En uno y otro caso, las inscripciones deberán contener, firmado por el presentador, el siguiente endoso: «A la Dirección general de la Deuda para su conversión.» (Fecha y firma.)

Las intervenciones, después de cotejados los valores, devolverán una de las tres carpetas al presentador, debidamente autorizada por el oficial encargado de la recep-

cion de estos valores, y con el V.º B.º del jefe de la dependencia, que le servirá de resguardo de la entrega realizada, y en su día le será canjeada por la inscripción que se emita.

Con el fin de evitar los perjuicios consiguientes al retraso ó demora en la percepción de los intereses trimestrales que han de abonarse en 1.º de Octubre próximo á la presentación de estos valores para su conversión ha de preceder la de facturas para el cobro de intereses devengados hasta 30 de Junio del corriente año, que, en el caso de no poderse realizar en el acto el pago por falta de consignación ú otro motivo cualquiera, se le entregará al presentador de las facturas un duplicado de ellas; para que en el día del llamamiento del pago, las haga efectivas.

Las inscripciones emitidas al clero, monjas y cofradías, por el concepto de permutación de sus bienes enajenados, les serán admitidas sin aquellos requisitos y en el estado que tengan á su presentación por los actuales poseedores.

—La Direccion de Impuestos publica la siguiente circular á los administradores de propiedades é impuestos:

«Habiendo llamado la atención de este centro directivo la multitud de reclamaciones que, ya oficialmente, ya en forma particular, ó bien por medio de la prensa, se producen con motivo de presentarse al cobro recibos del impuesto, equivalentes á los de la sal duplicados ó por diferentes conceptos, y exigirse su pago hasta por medio de apremio, aun cuando en algunos casos se haya satisfecho ya otro superior por distinto concepto, no obstante las disposiciones comunicadas para obviar estas dificultades, debidas á no haberse hecho las operaciones de acumulacion y comparacion de cuotas que el reglamento previene, y siendo evidente que tales hechos redundan en desprestigio de la Administracion y hacen aparecer más oneroso el impuesto, esta direccion general ha acordado llamar la atención de V. S. sobre las prevenciones contenidas en la real orden de 28 de Junio último, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 1.º de Julio y en la circular dirigida por este centro á los delegados de Hacienda con fecha 16 de Octubre, haciendo estensivas aquellas al año económico corriente, á fin de que tanto por esa oficina y bajo su responsabilidad, cuanto por los encargados de la recaudacion en esa provincia, se procure su más exacto cumplimiento para no dar ocasion á nuevas reclamaciones.»

—Se ha dispuesto por el Gobierno que el núm. 6.º del art. 128 del reglamento del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes de 31 de Diciembre de 1881 se sustituya en su redacción, expresando en lo sucesivo lo siguiente:

«Corresponde á las administraciones de contribuciones y rentas instruir y preparar los expedientes á que den lugar las reclamaciones por liquidaciones del impuesto, é informar y proponer al delegado la resolución que se crea más justa.»

### En la Audiencia

Día 7 de Mayo.

(Continuacion.)

Dominga Gomez, de 17 años, vecina de la Puebla de Buron, que estuvo en compañía de Testa, depone; que los mozos de aquel lugar tenían desafiados al Testa y su compañero Alvarez. Su declaracion resulta conforme con el relato que ayer hicimos. Manifiesta que los del grupo que les fueron siguiendo hasta la casa de la declarante les arrojaron piedras por el camino. Apenas ella habia penetrado en su casa oyó el tiro, barullo, etc. Antes oyó la voz del Testa que dijo *el que se mueva muere*. Sobre este punto la testigo al leerse su declaracion del sumario se manifiesta conforme con ella, en la que dice que las palabras pronunciadas por el Testa fueron *el que se llegue á mi muere* así cree haberlo oido.

Interrogada por la defensa de Saavedra y los otros, dice que la tabernera Manuela Gegunde le manifestó que el citado José Saavedra tenía desafiado al Testa por sí tenía aquél ó no relaciones amor-

sas con la Manuela Rodriguez Perez. A preguntas de la defensa del Testa, expone que á su juicio las advertencias hechas á aquél y al Rodriguez por la tabernera eran por bien de ellos, pues ninguna molestia causaban en aquel lugar. Dice además que mientras estuvieron en la habitacion llamaron á la puerta de ésta algunas personas que escapaban enseguida: dice que el José Saavedra disfruta fama de muy valiente. Al ir á salir la tabernera les instaba para que se quedasen pretestando que llovía; pero cuando salieron no llovía ni habia señales de ello. En opinion de este testigo pudo muy bien dispararse el tiro cuando iban á darse los palos, pues entre una y otro no medió tiempo alguno; y opina que cuando sonó el tiro los palos estaban ya en el aire.

La declaracion de Dominga Gomez por la firmeza y seguridad de la declarante forma contraste con la anterior y con la de

#### Manuela Rodriguez Perez

Esta oyó la advertencia que para quedarse en la taberna le hizo la Manuela Gegunde. Al salir conoció al José Saavedra que fué el que cogió por la ropa á la Dominga. No conoció á los del grupo, que se paró ante el cobertizo; y dirigiéndose al cual Testa preguntó qué les habia hecho para que así le siguiesen; que entonces él mismo dijo: *el que se mueva muere*, disparando en este momento un tiro: hubo despues los palos, y ella al huir conoció al herido José Perez por las mangas ó la pechera de la camisa.

Preguntada por la defensa de Testa, dice que á la puerta de la habitacion de la taberna en que ella se encontraba con el citado, el Alvarez y su compañera la Dominga, nadie llamara más que el hermano de la declarante, y que durante el tiempo estuvieron los cuatro reunidos nada se habló de amores de la que dice con el Saavedra.

En vista de las contradicciones en qua esta testigo incurre con la declaracion prestada ante el juzgado de instruccion de Fonsagrada, se lee ésta de la que resulta que las palabras del Testa fueron, *el que se llegue á mi*, etc.; que bajo el cobertizo hubo palos y un tiro sin que sepa quien dió aquellos y disparó éste; que al siguiente día supo estaba herido el José Perez sin que supiese quien ó quienes ni cuando le habian lesionado.

La declarante niega repetidas veces que haya prestado esa declaracion que se le lee y niega que sean verdad los hechos en ella contenidos.

En vista de estas contradicciones y de las en que ha incurrido la Manuela Gegunde, se verifica un careo entre las tres declarantes.

La Gegunde no recuerda haberse referido para nada á los mozos de la Puebla: lo afirma terminantemente la segunda testigo, y aquella replica que si lo dijo habrá sido en broma. La Dominga insiste en que la Gegunde dijo que no saliesen porque los podian esperar los de la Puebla y apalearlos. La Manuela Rodriguez no recuerda haber oido esto.

La tabernera Manuela Gegunde ha dicho que no invitara á quedarse más que á los de Geston, ó sea al Testa y su compañero; pero las otras dos afirman que tambien á ellas se dirigia la invitacion, y oponen ámbas sus afirmaciones contra las negativas vacilantes y contra-

ditorias de la Gegunde, que al fin conviene en que la Dominga y la Manuela Rodriguez dicen la verdad, y en que, en efecto, mandó al Testa y al Alvarez que atrancasen la puerta por dentro.

Día 8.

#### Manuel Rodriguez Perez.

Hermano de la Manuela que declaró en el día anterior, dice que oyó—aunque no sabe á quien—que el Saavedra y los demás tenían desafiado á Testa, y que avisó de ello á éste y á su compañero. Su declaracion conforma con la de su hermana, salvo añadir que él no vió caer á nadie, y que Testa, cuando los del grupo tiraron las piedras, dijo que al que le pegase le disparaba.

Se lee la declaracion del sumario de la que consta que este testigo declaró haber oido á Antonio Perez que tenían desafiados al Testa.

El testigo niega haber prestado esa declaracion.

A preguntas de la defensa del Saavedra contesta que vió á este y los otros juntos en la taberna; que junto al cobertizo conoció al Saavedra y á Quintela; que los que estaban en la taberna y á la puerta de esta despues fueron los mismos que llegaron frente al cobertizo.

A una pregunta del fiscal contesta que la siguieron desde el sitio de la ocurrencia hasta su casa Saavedra y Quintela; y á otra de la defensa del Testa que este soltó el tiro y luego, pero no seguidamente, fueron los palos.

De la declaracion de este testigo prestado ante el juzgado de instruccion resulta que los del grupo cogieron á la hermana del declarante, que Testa dió el alto tres veces sintiéndose enseguida palos y un tiro; que dos del grupo golpearon al declarante, y le persiguieron, *pareciéndole* conocer al Quintela.

Y ante la Audiencia sostiene que nadie agarró á su hermana; que sonó el tiro antes que hubiese palos, y que *conoció bien* al Quintela que le perseguia.

#### Pedro Alvarez Testa.

Depone este, compañero del procesado Testa aunque no pariente, que la tabernera díjoles que cerrasen la puerta porque andaban allí mozos de la Puebla y les causarían algun daño. Que los del grupo, cuando llegaron frente al cobertizo se tiraron encima; el Testa les amonestó, y sin que mediaren más palabras acometieron los del grupo que iban dirigidos contra ellos, y sonó el tiro, todo á un tiempo. Los del grupo acometian con varas en las manos y se metieron bajo el cobertizo en ademán de dar palos, lo cual vió el testigo ántes del

#### Antonio Rodriguez Perez.

Hermano de los otros dos testigos del mismo apellido, á la declaracion de ellos es igual la que expone. De la declaracion escrita resulta que este individuo manifestó ante el juzgado de Fonsagrada que Testa manifestára que se veria en la necesidad de disparar á quien se metiese con él; que los del grupo penetraron bajo el cobertizo con los palos levantados, siendo los palos y el tiro todo á un tiempo.

Lo mismo que sus hermanos niega haber hecho esa declaracion.

Alonso Alvarez Mendez, dueño de la casa donde vivia la Dominga dice que supo por un hermano del José Perez que este estaba herido, y que los individuos del grupo ex-

cepto el Antonio Perez viven más allá de la taberna de la Gegunde.

Francisco Toimil y José Alvarez Bermudez manifiestan que fueron llamados por el hermano del herido para auxiliar á éste que estaba tendido en la encreujada que forman los dos caminos, inmediato al cobertizo, y no en el camino que conduce á la casa que habitaba.

La defensa de Testa renuncia á cuatro testigos que presentaba.

Ramon Castaño, de la defensa de Saavedra y compañeros, dice que estaba en casa de Alonso Alvarez, y oyó un estruendo sin que pueda decir que era lo que lo causaba.

Melchor Fernandez, de 16 años, criado del Alonso, que bajó á abrir la puerta á la Dominga, dice haber oido estando ya en la cama la voz de Testa que decia *el que se mueva muere*, y oyó el tiro y los palos.

A preguntas de la defensa del Testa contesta que desde el sitio donde estaba cuando oyó al cobertizo median dos puertas que estaban cerradas.

Se suspendió la vista, hasta hoy que tendrán lugar el informe fiscal á cargo del Sr. Cónsul, y las defensas de los cinco procesados por lesiones al Testa, de que está encargado D. Sabino Gonzalez Nuñez, y la del José Testa que corresponde á D. Teolindo Soto Barro.

#### Boletín de las familias.

Santos de hoy.—La Aparicion de San Miguel Arcángel.

Idem de mañana.—Ntra. Sra. de los Desamparados y San Gregorio.

*Ungüento y Píldoras Holloway.*—Las Llagas curadas. Este Ungüento es el remedio sanativo más pronto y más seguro que se conoce para las afecciones cutáneas, las dolencias escrofulosas ó escorbúticas, las ulceraciones, las erupciones y las inflamaciones. En la composicion del mencionado bálsamo no entra ingrediente alguno deletéreo, sino que al contrario él posee las calidades más refrigerantes, purificantes y fortalecientes que es posible imaginar. La aplicacion de este Ungüento no irrita en lo más mínimo ni aún en el cutis delicado de los niños de tierna edad, de suerte que el medicamento es tan eficaz para las enfermedades infantiles como para las propias de la vejez. En todos los casos de enfermedad constitucional, crónica ó complexa las Píldoras Holloway deberán usarse al mismo tiempo que el Ungüento á fin de que sea expelida del cuerpo toda materia morbosa. 5.

#### Servicio particular.

MADRID 8 11'45 (noche.)

Mañana (hoy) se iniciará en el Congreso el anunciado debate político que provocará la izquierda, tomando por motivo la dimision del alcalde de Madrid. Sostendrán el debate el diputado izquierdista San Miguel y los Sres. Romero Robledo y Montero Rios.

Aumenta la tirantez entre la comision de presupuestos y el Gobierno.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

## ANUNCIOS.

### Nueva sastrería

En la que acaba de establecerse en la Plaza de la Constitucion, número 9, se necesitan oficiales.

### EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

48.—SAN PEDRO.—43.

### Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

# COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa,  
RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París  
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de thés selectos,  
PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

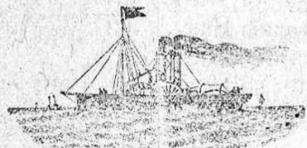
DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. . . . . MADRID.  
SUCURSAL. . . . . Montera, 8. . . . .

Francisco Hermida,

6.—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

## SALIDAS FIJAS

De CARRIL Y VIGO todos los días 4 y 20 de cada mes.  
El día 4 de Mayo de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-  
Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

DERWENT

El día 21 de Abril de 1883 tocará en Carril y Vigo el vapor

GUADIANA

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo  
y Buenos-Ayres.

|            |               |       |            |               |       |
|------------|---------------|-------|------------|---------------|-------|
| 1.ª Cámara | REALES VELLON | 2,800 | 1.ª Cámara | REALES VELLON | 3,130 |
| 2.ª Idem   | —             | 1,800 | 2.ª Idem   | —             | 1,955 |
| 3.ª Idem   | —             | 900   | 3.ª Idem   | —             | 1,000 |

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acendan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

# Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

## LA EXPOSICION

Al mismo tiempo, anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION

1.ª, REINA, 1.ª

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Los señores propietarios de molinos que tengan que hacer alguna adquisición de piedras ó herrajes, les rogamos activen el encargo, remitiéndolo perfectamente detallado á este Bazar dentro del término de ocho días, para obtener la rebaja de pesetas 20 en juego de piedras, á que se hacen acreedores por exceder de 20 el pedido que de las mencionadas se hace.

# BAZARES DE HERMIDA

Se acaba de recibir una magnífica colección de

Papeles pintados para habitaciones,

del reino y extranjeros, desde el precio de 2 á 100 reales pieza. En este artículo puede asegurarse que es el primero en su clase por la gran variedad y baratura, como puede demostrarse al que visite estos almacenes.

También se recibieron para la presente estación un variadísimo surtido de abanicos última novedad. Medio pericon de papel gran rosa con cadena ó borla á 2 reales. Idem de cretona con id. á 6 reales. En seda los hay buenos, bonitos y baratos.

## Gran rebaja

en la loza de la Cartuja de Sevilla. Cristal francés y porcelana á precios desconocidos.

Competencia en calzado de las mejores fábricas

Zapatos lona para caballero 22 reales par  
Idem " " señora 20 " "

BAZARES DE HERMIDA

PLAZA MAYOR, 6

TRAVIESA, 2

Madrid  
medalla de oro  
1873

Exposicion de Leon, en 1876

SANTA U  
medalla de plata  
187

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA A VAPOR

DE

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 pesetas libra

En la Exposición regional de Lugo, 1877

En la Universal de Viena, 1873

En la Universal de Filadelfia, 1876

## Historia de Ferrol

por

VICTORINO NOVO Y GARCÍA.

Se halla abierta la suscripción para esta importante obra que empezará á publicarse en 1.º de Junio próximo, repartiéndose quincenalmente un cuaderno con cuatro entregas. A la obra acompañarán magníficas láminas, algunas de ellas al cromó.

El precio de la entrega será el de

QUINCE CÉNTIMOS DE PESETA

La Historia de Ferrol, formará un volumen de ochocientas páginas aproximadamente, en 4.º francés prolongado. Las cuatro partes en que se dividirá la obra, se titulará: *Parte primera: Historia.*—*Parte segunda: Estado actual.*—*Parte tercera: Ferrolanos ilustres.*—*Parte cuarta: Apéndice.*

Las personas que deseen suscribirse, pueden dirigirse á D. José Mariano Abizanda, Editor. Administración *El Correo Gallego*, Real, 90, Ferrol.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

## JACOBA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS

29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, apropiado para la estación de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confección de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 98.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales

TRINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

SEARRIENNA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Travesía y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razón.

SEARRIENNA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá. En el segundo de la misma darán razón.